

## COMUNICADO DE PRENSA

### FOGAFÍN DESIGNA AGENTE ESPECIAL PARA BLOOM CROWDFUNDING S.A. SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN COLABORATIVA

**Bogotá, 13 de abril de 2026.** El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), en cumplimiento de sus funciones legales, en particular frente a la orden emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0573 del 13 de abril de 2026, por medio de la cual ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de Bloom Crowdfunding S.A. Sociedad de Financiación Colaborativa, informa a la opinión pública que mediante Resolución No. 001 del 13 de abril de 2026, designó como Agente Especial al Dr. Alejandro Revollo Rueda.

Asimismo, se informa que se designó a la sociedad Kreston Colombia S.A. como revisor fiscal, mediante la Resolución No. 002 del 13 de abril de 2026.

Es importante señalar que la información oficial sobre este proceso será comunicada exclusivamente a través de los canales institucionales de las autoridades competentes:

#### **Superintendencia Financiera de Colombia**

Teléfonos: 601 307 8042

Página web: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 en Bogotá, D.C.

#### **Fogafín**

Teléfonos: 601 432 1370

Página web: [www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)

Dirección: Carrera 7 No. 35 - 40 en Bogotá, D.C.

#### **Enlaces de interés:**

[Resolución No. 001 del 13 de abril de 2026 de Fogafín – Designación del Agente Especial](#)

[Resolución No. 002 del 13 de abril de 2026 de Fogafín – Designación del Revisor Fiscal](#)

[Resolución 0573 del 13 de abril de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de Bloom Crowdfunding S.A. Sociedad de Financiación Colaborativa](#)

[Perfil - Agente Especial](#)